

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE 1º CURSO

CURSO 2024/2025 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**
- III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO**
- IV. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
- V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- VI. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**
- VII. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL MÓDULO**
 - a. PROGRAMACIÓN BÁSICA**
- VIII. METODOLOGÍA**
- IX. EVALUACIÓN**
- X. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- XI. DIGITALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define el Sistema de Formación Profesional a lo largo de la vida como un conjunto, por primera vez, articulado y compacto que identifica las competencias básicas profesionales del mercado laboral, asegura las ofertas de formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, su reconocimiento, y pone a disposición de la población un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

Como señala la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos tienen una organización modular, que integra los resultados de aprendizaje adecuados a los diversos campos profesionales y han de incluir una serie de módulos profesionales transversales, no asociados a estándares de competencia.

Uno de ellos es el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad, que se configura como un plan personalizado de acompañamiento y orientación (educativa, profesional y laboral); que, al ser el único que se imparte en los dos cursos del ciclo formativo, funciona como un hilo conductor del mismo.

Así, el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional explica en su artículo 98 que “los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, comunes a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirán, ambos, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional”.

La formación de este módulo contribuye, en cada caso, a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título relacionadas en los respectivos Reales Decretos por los que se establecen los títulos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En esta programación se describen los objetivos generales del módulo y los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación, se propone una secuenciación y temporalización de contenidos y se ofrecen una serie de orientaciones en cuanto a metodología y evaluación.

II. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

OBJETIVOS GENERALES:

1. Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
2. Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
3. Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.
4. Analizar y describir procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
5. Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.
6. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
7. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

8. Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
9. Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.
10. Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD:

1. Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.
2. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
3. Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
4. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.
5. Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
6. Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
7. Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones del trabajo.
8. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Los resultados de aprendizaje son la pieza fundamental de la evaluación en la formación profesional, y por tanto todos los procesos de evaluación deberán realizarse en torno a ellos. Podríamos resumir su importancia diciendo que, en formación profesional, lo que se evalúa es la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes a los módulos en cuestión.

Asimismo, para evaluar la adquisición de estos resultados de aprendizaje hay que atender a los criterios de evaluación correspondientes a dichos resultados de aprendizaje. Esto es muy importante en el trabajo por proyectos, especialmente cuando se integren los contenidos de diferentes módulos en un mismo proyecto.

RA1. SECTOR PRODUCTIVO, PUESTOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

- Conocer las características del sector productivo.
- Definir los puestos de trabajo propios del sector.
- Reconocer las competencias requeridas actualmente para el perfil profesional.
- Identificar las distintas oportunidades de empleo.
- Comprender la importancia de diseñar un itinerario para la empleabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

Criterios de evaluación

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

CONTENIDOS

Unidad 1. Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo.

1. Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.
2. Competencias personales y sociales: las competencias blandas.
3. Oportunidades de empleo.
4. Itinerario personal para la empleabilidad.

RA2. COMPETENCIAS TÉCNICO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

OBJETIVOS

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Clasificar los factores de riesgo presentes en el trabajo.
- Determinar las condiciones de trabajo significativas para la prevención en los entornos de trabajo.
- Relacionar las condiciones de trabajo con la salud de las personas trabajadoras.
- Describir los tipos de daños profesionales, especialmente los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Conocer los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Determinar los principales derechos y obligaciones en materia de prevención y las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento.
- Analizar las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa relativas a la prevención.
- Clasificar las formas de organización de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa.
- Analizar situaciones de riesgo en el entorno laboral, determinar cómo evaluarlas y proponer actuaciones preventivas.
- Definir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse en la gestión de la prevención.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación y las técnicas y protocolos ante una emergencia.
- Identificar en una emergencia las técnicas de clasificación de heridos y las técnicas básicas de primeros auxilios, así como determinar la composición y el uso del botiquín.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

CONTENIDOS

Unidad 2. El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral.

1. La cultura preventiva.
2. Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos.
3. Los daños a la salud derivados del trabajo.

Unidad 3. Organización de la prevención en la empresa.

1. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas.
2. Los derechos y obligaciones en materia de prevención.

3. Las responsabilidades derivadas de la prevención.
4. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención.
5. La organización de la prevención en la empresa.

Unidad 4. Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia.

1. La gestión de la prevención.
2. Las técnicas de prevención.
3. Las medidas de protección. Señalización de seguridad.
4. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias.
5. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios.

RA3. CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS

- Comprender el concepto de relación laboral y la necesidad de su regulación.
- Reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en caso de necesidad.
- Determinar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, reconociendo las opciones que tienen las personas trabajadoras cuando se vulneran sus derechos.
- Conocer las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa.
- Identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral concreta.
- Comprender el significado del contrato de trabajo como acuerdo entre las partes.
- Conocer los tipos de contrato y en qué casos pueden celebrarse.
- Entender que durante la vida del contrato pueden darse circunstancias que lleven a que este se modifique y conocer los tipos de modificación.

- Analizar los supuestos de suspensión del contrato y entender la diferencia entre suspensión y extinción.
- Comprender el significado de la extinción del contrato como fin de la relación laboral, identificar las causas que llevan a ella y abordar el finiquito como liquidación de la relación laboral.
- Comprender y ejercer los derechos y obligaciones relativos al tiempo de trabajo, incluyendo los permisos retribuidos y las posibilidades de reducir la jornada de trabajo.
- Entender que existen jornadas máximas y que deben respetarse los descansos mínimos regulados en la normativa.
- Conocer los actuales entornos de trabajo e identificar las medidas innovadoras que llevan a una nueva cultura empresarial, sus medidas de flexibilización y de conciliación.
- Comprender la importancia de los planes de igualdad.
- Entender el significado del salario y comprender su estructura básica.
- Valorar la necesidad del pago de impuestos.
- Calcular un recibo de salarios.
- Conocer la estructura de la Seguridad Social y entender su significado social.
- Identificar los regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección y las obligaciones de la empresa y de la persona trabajadora.
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social y los requisitos que se exigen para tener derecho a ellas.
- Calcular una prestación sobre incapacidad temporal o desempleo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS**Unidad 5. Relación laboral, representación y negociación colectiva.**

- 1. La relación laboral.
- 2. El Derecho del Trabajo: normas y principios.
- 3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
- 4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social.
- 5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa.
- 6. La negociación colectiva: mi convenio.

Unidad 6. El contrato de trabajo: de la firma a la extinción.

- 1. El contrato de trabajo.
- 2. Los tipos de contrato de trabajo.
- 3. Las modificaciones del contrato de trabajo.
- 4. La suspensión del contrato de trabajo.

5. La extinción del contrato de trabajo.
6. El finiquito y la indemnización.

Unidad 7. El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales.

1. La jornada de trabajo y el horario.
2. Las horas extraordinarias y las horas complementarias.
3. Las vacaciones.
4. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada.
5. Los actuales entornos laborales.
6. Los planes de igualdad.

Unidad 8. El salario y la Seguridad Social

1. El salario, significado, estructura y composición.
2. La nómina.
3. La Seguridad Social y su significado.
4. Las prestaciones de la Seguridad Social.

RA4. PROCESO DE AUTOORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS

- Mejorar la empleabilidad mediante el autoconocimiento y el conocimiento del sector.
- Conocer las competencias profesionales y personales afines a la actividad profesional relacionada con el título que se está estudiando.
- Valorar el autoconocimiento como herramienta para diseñar nuestro perfil profesional, comprendiendo la importancia de la autoestima.
- Señalar los intereses y expectativas de futuro y establecer metas profesionales.
- Valorar los hitos importantes en la propia trayectoria vital con valor profesionalizador.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

Criterios de evaluación.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

CONTENIDOS

Unidad 9. Orientación profesional.

1. La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.
2. El proceso de autoconocimiento.
3. Intereses y metas: mi objetivo profesional.

RA5. APRENDIZAJE AUTÓNOMO, IDENTIDAD DIGITAL Y PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL

OBJETIVOS

- Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, utilizando el aprendizaje autónomo como vía para alcanzarlo.
- Configurar un entorno personal de aprendizaje que desarrolle la competencia digital y favorezca la empleabilidad.
- Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

CONTENIDOS

Unidad 9. Orientación profesional.

- 4. El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.
- 5. Mi entorno personal de aprendizaje.
- 6. Identidad digital y marca personal.

Los criterios de evaluación están directamente relacionados con los resultados de aprendizaje, de la siguiente manera:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el

guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

IV- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la materia IPE I los instrumentos de evaluación serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento. En concreto, con los instrumentos de evaluación se pretende valorar la adquisición de los diferentes Resultados de Aprendizaje y por ello se utilizarán instrumentos diversos como el registro periódico del trabajo realizado tanto de forma individual como en grupo. También se recomienda la evaluación de las actividades realizadas por el alumnado y el uso de pruebas orales y escritas para comprobar su proceso de aprendizaje, así como la presentación y exposición de tareas realizadas.

La evaluación del aprendizaje se establece, para cada alumno, de forma individualizada, diferenciada y continua, incorporando a lo largo del curso la posibilidad de que los alumnos cuenten con instrumentos evaluadores que les permitan adquirir los conocimientos requeridos y recuperar los contenidos no superados.

Con carácter previo, a inicios del curso, se procederá a comunicar a los alumnos los criterios y procedimientos de evaluación, refuerzo y recuperación establecidos a nivel de departamento de acuerdo con la legislación y la normativa vigentes.

En la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa.

- En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje.
- A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua, dentro del contexto de una evaluación diferenciada por materias, que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará

al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

- Por su parte, la evaluación sumativa, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa por medio del uso de diferentes herramientas y no una única herramienta en exclusiva, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

Técnicas de evaluación:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

También se informará a los alumnos sobre los correspondientes instrumentos de evaluación. En este sentido, tres son los tipos de instrumentos evaluadores que, al menos con una prueba cada uno, deberán aplicarse en cada trimestre lectivo:

- de observación,
 - de análisis de desempeño,
 - de rendimiento
- Primeramente, entre las pruebas de observación, se incluyen todas aquellas que permitan conocer cómo evoluciona y se desarrolla el aprendizaje del alumno. Por ello, se recomienda el empleo de todo tipo de registros objetivos

que permitan recoger de los alumnos su asistencia y su grado de actitud, comportamiento, participación e interés.

- En segundo lugar, entre las pruebas de análisis de desempeño, se incluyen aquellas que permitan evaluar la realización de actividades relevantes en el marco del aprendizaje que lleva a cabo el alumno, de forma individual o grupal. A tal efecto, se consideran de desempeño actividades y trabajos de síntesis, proyectos de análisis e investigación, comentarios periodísticos o de texto, etc., encomendados por el profesor en función de las necesidades didácticas y los contenidos de la materia, y contemplándose la posibilidad de introducir aspectos que permitan valorar la capacidad de exposición y expresión en público.
- Por último, entre las pruebas de rendimiento, se incluyen todas aquellas que permitan valorar los resultados finales, en términos de adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, se consideran como tales las oportunas pruebas escritas, ya sean en formato test, de desarrollo de cuestiones teóricas, de resolución de ejercicios, etc., en función, como en las anteriores, de las necesidades didácticas y los contenidos de la materia; y teniendo en cuenta la posibilidad de que la realización de determinadas pruebas se realice con carácter oral a fin, no sólo de valorar los conocimientos adquiridos, sino también la capacidad de exposición y expresión en público.

En relación con las pruebas de rendimiento, se establece, como mínimo, un examen o prueba de carácter escrito que proporcionará al profesor la puntuación con la que se calculará la correspondiente nota del alumno. En el caso de que se realizasen más pruebas se haría la media aritmética de estas.

El número de exámenes o pruebas escritas podrá modificarse a instancias de las necesidades pedagógicas que considere el profesor en el ejercicio de su labor docente, y siempre que estén debidamente justificadas. En cualquier caso, toda modificación deberá ser comunicada previamente a los alumnos.

En relación con las pruebas de análisis de desempeño, se establece la realización de, al menos, una actividad de este tipo para que el alumno la realice en el aula o fuera del centro, y la presente debidamente al profesor, en tiempo y forma.

En relación con las pruebas de observación, el docente habrá de valerse, entre otras, de la información personalizada y regular que se recoja en el libro del profesor, así como de los datos introducidos en la plataforma IES Fácil de la Consejería de Educación de Castilla y León.

- pruebas de rendimiento: PR
- pruebas de análisis de desempeño: TA
- pruebas de observación: OB

Resultados de aprendizaje	Peso %	Criterios de evaluación	Peso %	Unidades	Instrumentos
RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	20%	a, b, c	6.66 % Cada criterio	1	PR, TA, OB
RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	20%	a, b	4.4%	2	PR, TA, OB
		e, f	4.4%	3	PR, TA, OB
		c, d, g, h, i	11.11%	4	PR, TA, OB
RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	20%	a, e	3.63%	5	PR, TA, OB
		b, e, g	5.45%	6	PR, TA, OB
		a, c, e	5.45%	7	PR, TA, OB
		d, e, f	5.45%	8	PR, TA, OB

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	1.81% Cada criterio	9	PR, TA, OB
RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	2.22% Cada criterio		PR, TA, OB

V- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **evaluación trimestral**, realizada al término del correspondiente periodo lectivo, se llevará a cabo, integrando las pruebas antes mencionadas, adoptando las siguientes pautas y criterios:

Para la 1ª, 2ª y 3ª evaluación se ponderará:

- pruebas de rendimiento..... 60%
 - prueba escrita y/u oral
- pruebas de análisis de desempeño..... 30%
 - proyecto: 20%
 - portfolio: 10%
- pruebas de observación..... 10%

- en relación con las **pruebas de rendimiento**, se establece mínimo una prueba de carácter escrito y/u oral que proporcionará al profesor la puntuación con la que se calculará la correspondiente nota. En el caso de que se realizasen más pruebas se haría la media aritmética de estas.

El número de pruebas escritas u orales podrá modificarse a instancias de las necesidades pedagógicas que considere el profesor en el ejercicio de su labor docente, y siempre que estén debidamente justificadas. En cualquier caso, toda modificación deberá ser comunicada previamente a los alumnos.

- en relación con las **pruebas de análisis de desempeño**, se establece la realización de, al menos, **una actividad** de este tipo para que el alumno la realice en el aula o fuera del centro, y la presente debidamente al profesor, en tiempo y forma.
- en relación con las **pruebas de observación**, el docente habrá de valerse, entre otras, de la información personalizada y regular que se recoja en el libro del profesor, o aplicación digital, así como de los datos introducidos en la plataforma IES Fácil de la Consejería de Educación de Castilla y León.

Por tanto, y al objeto de obtener la calificación de cada evaluación trimestral, para que así conste en el correspondiente Boletín de Notas, el profesor procederá integrando las valoraciones aportadas por todas las pruebas previstas.

Ahora bien, en cumplimiento de la preceptiva evaluación continua con que deben contar los alumnos, éstos podrán, en caso de no haber superado la correspondiente evaluación trimestral, disponer de los oportunos procedimientos de recuperación de esta, tanto durante el curso, como al final de este.

El **procedimiento de recuperación de las evaluaciones trimestrales** se llevará a cabo, teniéndose en cuenta las ponderaciones adoptadas con anterioridad, del modo que se detalla a continuación:

- Al término de la primera evaluación se efectuará la recuperación de ésta, para que la nueva calificación, siempre que no sea inferior a la previamente obtenida, figure en el boletín de notas del segundo trimestre junto con la calificación de la segunda evaluación.
- De igual manera, al término de la segunda evaluación se efectuará la recuperación de ésta, para que la nueva calificación, siempre que no sea inferior a la obtenida previamente, figure en el boletín del tercer trimestre junto con las calificaciones de la primera y la segunda evaluación.
- Igualmente, aquellos alumnos que no hayan superado la tercera evaluación y dada la falta de tiempo al finalizar el curso, habrán de efectuar la recuperación de la misma en la prueba global, por evaluaciones, que se realizará antes de realizarse la sesión de evaluación final. Y como sucediera con los procedimientos anteriores, se tomará la calificación más ventajosa para el alumno.

Para recuperar se realizará como prueba de rendimiento, un examen o prueba de carácter escrito, relativo a los criterios de evaluación no superados.

En caso de que fuera necesario, la recuperación se completará con la realización o presentación, en las debidas condiciones, y en tiempo y forma establecidos, de la actividad o las actividades que, como pruebas de análisis de desempeño, el profesor requiera del alumno.

Asimismo, se tendrá en cuenta la evolución y el desarrollo del aprendizaje del alumno

La nota obtenida en la prueba de recuperación se computará de la siguiente forma:

Hasta 5 ptos. se considera aprobado, el resto de la nota obtenida se computará al 50% y se suma al 5.

Por su parte, aquellos alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación de las distintas evaluaciones deberán presentarse a la una **prueba global**, para su recuperación.

Esta prueba final se realizará antes de la evaluación final, y en fecha previamente acordada. Tendrá carácter escrito.

Se entenderá que el alumno ha superado la materia cuando la **nota final** sea de **cinco puntos o más**, con independencia del número de evaluaciones suspensas. Para su establecimiento se tomarán las notas obtenidas en las tres evaluaciones del curso, calculándose la oportuna media aritmética.

Finalmente, si el alumno no ha alcanzado los criterios de evaluación tendrá que presentarse a una prueba extraordinaria, con todos los contenidos vistos en las distintas evaluaciones.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

En cuanto a la elaboración de los trabajos o proyectos encomendados por el profesor, si se detectara su plagio de otros o bien su elaboración mediante la Inteligencia Artificial, se valorará con 0 puntos.

VI- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Como se ha visto, nuestra propuesta desarrolla el módulo de IPE I en 9 unidades con la siguiente distribución y secuenciación de contenidos:

Unidad 1. Formación profesional: del aula a la empresa

1. Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo
2. Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales
3. Competencias personales y sociales: las competencias blandas
4. Oportunidades de empleo
5. Itinerario personal para la empleabilidad

Unidad 2. El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral

1. La cultura preventiva
2. Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos
3. Los daños a la salud derivados del trabajo

Unidad 3. Organización de la prevención en la empresa

1. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas
2. Los derechos y obligaciones en materia de prevención
3. Las responsabilidades derivadas de la prevención
4. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención
5. La organización de la prevención en la empresa

Unidad 4. Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia

1. La gestión de la prevención
2. Las técnicas de prevención
3. Las medidas de protección. Señalización de seguridad
4. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias
5. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios

Unidad 5. Relación laboral, representación y negociación colectiva

1. La relación laboral
2. El Derecho del Trabajo: normas y principios
3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales
4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social

5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa

6. La negociación colectiva: mi convenio

Unidad 6. El contrato de trabajo: de la firma a la extinción

1. El contrato de trabajo

2. Los tipos de contrato de trabajo

3. Las modificaciones del contrato de trabajo

4. La suspensión del contrato de trabajo

5. La extinción del contrato de trabajo

6. El finiquito y la indemnización

Unidad 7. El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales

1. La jornada de trabajo y el horario

2. Las horas extraordinarias y las horas complementarias

3. Las vacaciones

4. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada

5. Los actuales entornos laborales

6. Los planes de igualdad

Unidad 8. El salario y la Seguridad Social

1. El salario, significado, estructura y composición

2. La nómina

3. La Seguridad Social y su significado

4. Las prestaciones de la Seguridad Social

Unidad 9. Orientación profesional

1. La empleabilidad: competencias con valor para el empleo

2. El proceso de autoconocimiento

3. Intereses y metas: mi objetivo profesional

4. El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador

5. Mi entorno personal de aprendizaje

6. Identidad digital y marca personal

VII. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL MÓDULO

Presentamos aquí, a modo orientativo, la distribución temporal por unidades de trabajo del libro de IPE I impartido en un curso académico completo:

Trimestre	Unidad	Número de horas
1º	1. Formación profesional: del aula a la empresa	5
	2. El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	10
	3. Organización de la prevención en la empresa	15
2º	4. Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	15
	5. Relación laboral, representación y negociación colectiva	7
	6. El contrato de trabajo: de la firma a la extinción	8
3º	7. El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	5
	8. El salario y la Seguridad Social	8
	9. Orientación profesional	17
		90*

PROGRAMACIÓN BÁSICA

UNIDADES	CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Formación profesional: del aula a la empresa	5. Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo. 6. Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales. 7. Competencias personales y sociales: las competencias blandas. 8. Oportunidades de empleo. 9. Itinerario personal para la empleabilidad.	RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función

			pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
2. El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	1. La cultura preventiva. 2. Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos. 3. Los daños a la salud derivados del trabajo.	RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
3. Organización de la prevención en la empresa	6. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas. 7. Los derechos y obligaciones en materia de prevención. 8. Las responsabilidades derivadas de la prevención. 9. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención. 10. La organización de la prevención en la empresa.	RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

4. Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	6. La gestión de la prevención. 7. Las técnicas de prevención. 8. Las medidas de protección. Señalización de seguridad. 9. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias. 10. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios.	RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
5. Relación laboral, representación y negociación colectiva	1. La relación laboral. 2. El Derecho del Trabajo: normas y principios. 3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales. 4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social. 5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa. 6. La negociación colectiva: mi convenio.	RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
6. El contrato de trabajo: de	7. El contrato de trabajo. 8. Los tipos de contrato de trabajo.	RA3. Analiza sus condiciones laborales como	b) Se han comparado las principales modalidades de

la firma a la extinción	9. Las modificaciones del contrato de trabajo. 10. La suspensión del contrato de trabajo. 11. La extinción del contrato de trabajo. 12. El finiquito y la indemnización.	persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
7. El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	7. La jornada de trabajo y el horario. 8. Las horas extraordinarias y las horas complementarias. 9. Las vacaciones. 10. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada. 11. Los actuales entornos laborales. 12. Los planes de igualdad.	RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
8. El salario y la Seguridad Social	5 El salario, significado, estructura y composición. 6 La nómina. 7 La Seguridad Social y su significado. 8 Las prestaciones de la Seguridad Social.	RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
9. Orientación profesional	9 La empleabilidad: competencias con valor para el empleo. 10 El proceso de autoconocimiento.	RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un

	11 Intereses y metas: mi objetivo profesional. 12 El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador. 13 Mi entorno personal de aprendizaje. 14 Identidad digital y marca personal.	autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
--	---	--	---

		RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
Proyecto final IPE	Todos los contenidos del módulo	Todos los resultados de aprendizaje enunciados.	Todos los criterios de evaluación enunciados

VIII- METODOLOGÍA

El módulo profesional de IPE contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector correspondiente.

Se pretende potenciar un aprendizaje significativo, funcional y aplicable a la realidad laboral en la que el alumnado de IPE va a insertarse al finalizar el ciclo formativo que esté cursando. Para ello necesitamos facilitar un contexto educativo donde el alumno sea protagonista de su aprendizaje y donde pueda desarrollar su competencia personal, social y de aprender a aprender, clave para la LOMLOE.

Queremos dotar al alumno de los recursos necesarios para que reflexione sobre todo lo que aprende y sobre cómo todo ello está presente y forma parte del entorno laboral. Por eso, le transmitimos la información que necesita para investigar y reflexionar sobre el aprendizaje que va adquiriendo, intentando que sea capaz de obtener sus propias conclusiones.

Se presentan los contenidos esenciales para la adquisición de los resultados de aprendizaje de una forma clara y concisa, interrelacionándolos entre sí y dándoles una proyección práctica que permita desarrollar capacidades para posteriores aprendizajes.

Se utilizarán estrategias para que el alumno encuentre el sentido y la funcionalidad de lo que aprende, acercando el aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y diseñando actividades que estén dentro de su zona de desarrollo próximo, de manera que susciten su interés.

También se fomentará el trabajo en equipo, buscando que el alumno valore la eficacia y eficiencia del método de trabajo para la consecución de objetivos a la vez que le permite desarrollar su autoestima, autoconocimiento, equilibrio personal y afectivo, autocontrol para gestionar los conflictos que puedan surgir en el proceso y, en definitiva, las habilidades blandas tan demandadas en el mercado laboral actual, favoreciendo con ello el aprendizaje cooperativo.

Principios metodológicos

Entendemos el aprendizaje como un proceso continuo, dentro de la concepción constructivista y del aprendizaje significativo. En este sentido, planteamos como principios metodológicos los siguientes:

1. Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora.
2. Se deberá partir de las capacidades actuales del alumno, evitando trabajar por encima de su desarrollo potencial.
3. El alumnado deberá ser el protagonista y el artífice de su propio aprendizaje. Se tratará de favorecer el aprendizaje significativo y se promoverá el desarrollo de la capacidad de «aprender a aprender», intentando que el alumno adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
4. Se propiciará una visión integradora y basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán con una estructura clara, planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de este con los de otros módulos.
5. Ya que el aprendizaje requiere esfuerzo y energía, deberemos procurar que el alumno encuentre atractivo e interesante lo que se le propone. Para ello, hemos de intentar que reconozca el sentido y la funcionalidad de lo que aprende. Procuraremos potenciar la motivación intrínseca (gusto por la materia en sí misma porque las actividades que proponemos susciten su interés), acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.

En aplicación de estos principios, se sigue la siguiente metodología para el planteamiento y desarrollo de las unidades:

- Se parte del análisis de los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación del módulo IPE I, para determinar los contenidos.
- Se secuencian los citados contenidos siguiendo la lógica interna de la materia y la didáctica de la formación profesional.
- Una vez secuenciados los contenidos, se organizan en unidades didácticas.

- En cada una de las unidades se tienen en cuenta los conocimientos previos y los aprendizajes no formales del alumnado para, a partir de ellos, desarrollar la teoría mediante preguntas iniciales.
- Se utiliza al principio de cada unidad un sumario para tener conocimiento de los contenidos que se van a tratar y se lleva a cabo el desarrollo de los mismos.
- Se plantean ejemplos y casos prácticos resueltos que cumplen varias funciones:
 - Ejemplificación.
 - Modelo de aplicación práctica de contenidos.
 - Profundización en determinados contenidos.
- Se plantean también actividades que se secuencian según su grado de dificultad, de menor a mayor.
- Todas las actividades están relacionadas con el propósito de desarrollar de forma lógica y coherente los contenidos desarrollados.
- El objetivo principal es conseguir el “saber hacer” del alumno.

Estrategias y técnicas

Todo lo anterior se concreta a través de las estrategias y técnicas didácticas que determinarán el tipo de actividades que se desarrollarán en el aula, así como el modo de organizarlas y secuenciarlas.

La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través de las actividades el análisis y la elaboración de conclusiones respecto al trabajo que se está realizando.

Entre la gran diversidad de estrategias y técnicas didácticas que existen destacamos las siguientes:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumno, formales o no, para construir el conocimiento la materia.
- La simulación será una herramienta de gran utilidad.

- Se promoverá el trabajo en equipo, buscando favorecer la cooperación y el desarrollo de la responsabilidad en los alumnos.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que a partir del reconocimiento, el análisis y la corrección de este se puede mejorar.

Técnicas para identificación de conocimientos previos:

- Actividades iniciales.
- Diálogo.
- Cuestionarios.

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos:

- Exposición-presentación de cada una de las unidades.
- Exploraciones bibliográficas y normativas.
- Discusión en pequeño/gran grupo.
- Resolución de actividades y casos prácticos.
- Exposición de los trabajos realizados.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información.

Tipología de las actividades

En cada una de las unidades se proponen sucesivamente actividades de comprensión, análisis, relación, consolidación y aplicación. Para su secuenciación se ha respetado el orden de exposición de los contenidos y se ha tenido en cuenta el grado de dificultad.

En la siguiente tabla podemos observar la tipología de actividades que encontraremos en cada una de las unidades:

Unidad de trabajo	
Sumario	Objetivos y contenidos que se desarrollarán en la Unidad.
Ordena tus ideas	Resumen esquematizado de los principales contenidos.
Reflexiona	Noticia de actualidad relacionada con el tema.
Actividades iniciales	Ayudan a comprobar lo que ya conocen del contenido de la Unidad.
Desarrollo de la unidad	Los contenidos se desarrollan de forma clara y sencilla, acompañados de esquemas y ejemplos.
En la práctica	Casos resueltos relacionados con los contenidos.
Consulta sobre IPE	Muestra casos reales que podrían ocurrir en el entorno cercano del alumnado.
Resuelve	Actividades de desarrollo para llevar a la práctica lo que se va estudiando en la teoría.
Páginas finales	
Practica	Actividades de consolidación para comprobar la correcta adquisición de los contenidos.
Atrapa el fake... si lo hay	Pequeños casos con errores que se deberán identificar y solucionar.
Profundiza	Actividades clasificadas por tipología cuyo objetivo es comprobar que se han adquirido los conocimientos y habilidades expuestos en la unidad.
Reto final	Actividad final basada siempre en una situación real.

Evaluación	Preguntas tipo test para comprobar lo aprendido.
Evalúa jugando	Actividad de <i>gamificación</i> .
No olvides	Conceptos clave de la unidad.

Como actividad globalizadora, el alumnado realizará un **Proyecto** en el que se le propone analizar una empresa de su sector para comprobar cómo funciona en la realidad lo estudiado en cada una de las unidades del libro.

Para ello, trabajaremos con una serie de fichas relacionadas con cada unidad o bloque de unidades en las que se propone realizar, respecto de la empresa elegida, una búsqueda de información relacionada con los contenidos del módulo.

El sistema de trabajo mediante fichas permite al profesor elegir si trabajar todas o solo algunas de ellas y si trabajarlas en cada unidad o de forma conjunta al terminar un bloque de contenidos.

Recursos materiales

En el tratamiento didáctico de este módulo se deberán utilizar recursos materiales impresos, audiovisuales e informáticos.

Para el alumno:

- Libro de texto.
- Recursos digitales.

Para el profesor:

- Presentaciones en PowerPoint de cada una de las unidades.
- Solucionario de las actividades del libro.
- Fichas de proyecto global de todas las unidades.
- Libro digital.

Otros recursos:

- Asistente de IA “Mathew”.
- El equipamiento ordinario de las aulas asignadas al ciclo.
- Dispositivos electrónicos con conexión a internet.

- Distintas aplicaciones utilizadas con finalidad educativa: Kahoot, Genially, Educaplay, Infogram, Canva, TikTok, etcétera.
- Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

IX- EVALUACIÓN

Principios

El proceso de evaluación debe responder a la metodología aplicada, de modo que no puede basarse en pruebas puntuales o fuera de contexto que valoren la capacidad del alumnado para memorizar conceptos o para aplicar procedimientos desde un punto de vista parcial y teórico.

La evaluación de este módulo y de sus componentes formativos se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siguiendo tres fases:

1. Evaluación inicial, al comienzo de cada unidad, para preparar la situación de partida, ajustando los diseños en función de las necesidades. Para llevar a cabo esta tarea haremos uso de la observación a través de diálogos y entrevistas.
2. Evaluación procesual con intención formativa, que se llevará a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supondrá recoger datos y llevar un seguimiento continuo de las actividades de los alumnos.
3. Evaluación final con intención sumativa, al final del proceso, analizando las desviaciones entre los objetivos programados y los resultados obtenidos e intentando buscar solución a los problemas surgidos.

El proceso debe llevar a una calificación fruto de la aplicación permanente de una serie de instrumentos que valoran indicadores que analizan el saber hacer (concretado en los criterios de evaluación del módulo).

Indicadores:

- Participación en las actividades realizadas en el aula.
- Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.
- Nivel de participación y colaboración.

- Constancia en el trabajo individual y en equipo.
- Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.
- Iniciativa para tomar decisiones.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.
- Valoración de sus propios aprendizajes.

Instrumentos y criterios de calificación:

- Actividades realizadas en el aula.
- Cuestionarios.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de comprensión de cada bloque.
- Trabajos exigidos.
- Resolución de actividades propuestas en el libro y por el propio profesor o profesora.

Cada profesor o profesora establecerá los porcentajes aplicables en cada evaluación a cada RA, UD y/o instrumento de calificación.

Se establecerán, además, según las disposiciones legales vigentes, las decisiones en relación con la pérdida del derecho a la evaluación continua de los alumnos.

ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se establece que superar el 20% de faltas, injustificadas y/o justificadas, supondrá la pérdida de evaluación continua del trimestre, que podrá ser recuperada mediante la realización de trabajos extraordinarios, aparte de los ya establecidos de manera ordinaria, ateniéndose en todo caso a los plazos de entrega que el profesor considere oportuno.

El Departamento ha establecido que no se repetirá un examen cuando el alumno no se haya presentado al mismo en la fecha señalada, salvo si presenta justificante médico o similar.

X- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La planificación de nuestra programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades específicas de apoyo educativo, con unas finalidades básicas:

- ✓ Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- ✓ Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- ✓ Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- ✓ Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.
- ✓ Favorecer el desarrollo profesional e inserción laboral del alumno.

Para proceder a establecer medidas de atención a la diversidad se tratará de detectar cuál es la necesidad o necesidades concretas del alumno o alumnos y de esta forma se propondrán los medios y medidas necesarias.

Si tenemos alumnos o alumnas que presenten necesidades educativas especiales, se trabajará en coordinación con el resto del equipo educativo y con el Departamento de Orientación para lograr que alcancen los resultados de aprendizaje del módulo.

Debemos recordar, en este sentido, el artículo 40 de la Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece que cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen, los y las estudiantes podrán beneficiarse, tras autorización de la administración educativa de adaptaciones del currículo basadas en medidas de flexibilización y alternativas metodológicas con enfoque de **Diseño Universal para el Aprendizaje** en la enseñanza y evaluación, en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.

Por tanto, las medidas a adoptar en estos casos podrán ser:

a) Medidas metodológicas para facilitar el acceso al currículo, como las siguientes:

- Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

b) Medidas en los procesos de evaluación, como, por ejemplo:

- Adaptación de tiempos para quienes acrediten dificultades específicas de aprendizaje (DEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dislexia u otras situaciones que lo justifiquen.
- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas. Esta medida se podrá adoptar para quienes presenten déficit visual, TDAH, DEA o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- El uso de ordenador para la realización de la prueba en formato digital, cuando esto resulte posible. Esta medida se adoptará para quienes presenten problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- Adaptación de espacios que faciliten el acceso u otras facilidades técnicas para la realización de la prueba para quienes presenten movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran, dentro de las posibilidades organizativas del centro.
- Utilización de recursos técnicos para quienes presenten déficit auditivo como el uso de amplificadores de sonido, equipos de FM o similares.

En todo caso, en atención a la diversidad que se presenta en un grupo-clase, se propondrán actividades de dos tipos orientadas a cubrir sus necesidades:

- ☞ De refuerzo, para el alumnado que presente dificultades puntuales;
- ☞ De profundización, para satisfacer a aquellos alumnos que demanden expandir su aprendizaje y muestren una actitud proactiva e indagatoria sobre el módulo.

XI- DIGITALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En el actual contexto de transformación digital de la educación se hace más importante que nunca contar con las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, la dotación de las aulas debería incluir:

- Pizarra digital y/o proyector
- Ordenador del profesor
- Portátiles para los alumnos
- Red wi-fi
- Etc.

Además, contaremos con los siguientes recursos:

1. Páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, etc.
2. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados, etc.
3. Recursos multimedia del **libro de IPE I**: PowerPoint de cada unidad de trabajo y Recursos digitales del libro.
4. Distintas aplicaciones utilizadas con finalidad educativa: Kahoot, Genially, Educaplay, Infogram, Canva, TikTok, etcétera.
5. Aulas virtuales y correo electrónico, como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.